

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00053825

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 46065

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790787451001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA SANJALOMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RIBADENEIRA TROYA ERNESTO	ECUATORIANA	1703750933		1.000	1'000.000
2	RIBADENEIRA TROYA SANTIAGO	ECUATORIANA	1704433497		1000	1'000.000
3	RIBADENEIRA TROYA ARTURO	ECUATORIANA	1704433505		1.000	1'000.000
4	RIBADENEIRA TROYA MONICA	ECUATORIANA	1705857652		1.000	1'000.000
5	RIBADENEIRA TROYA M. JOSE	ECUATORIANA	1705857660		1.000	1'000.000
6	RIBADENEIRA TROYA C. ELENA	ECUATORIANA	1704606035		1.000	1'000.000
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000

E. Ribadeneira
 Firma del representante legal

QUITO, ABRIL 7 DE 1999
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL